



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Litueche  
para todos

DECRETO ALCALDICIO No. 000220  
LITUECHE, 20 de febrero de 2019

**CONSIDERANDO:**

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Litueche.
- El certificado de registro de personas jurídicas receptores de fondos publicos
- Que, la organización antes señaladas no tienen rendiciones de fondos pendientes para con la Municipalidad de Litueche.
- El Presupuesto Vigente año 2019 aprobado por decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre de 2018.
- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 28, de la sesión Ordinaria N° 80 de fecha 13 de febrero de 2018.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la letra g) del art. 5°; inciso cuarto del art. 12°, art. 5°, y letra g), del art. 65° de la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega firma del Sr. alcalde.

**DECRETO:**

- 1.- **Otorgase** Subvención Municipal especial autorizada para el año 2019, al Cuerpo de Bomberos de Litueche, RUT 71.785.300-5, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro Millones de pesos):
- 2.- **Dejase** establecido que los recursos serán asignados durante el 2019 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.
- 3.- Será obligación de la organización señalada en el punto No. 1 de este decreto, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por el municipio.
- 4.- **Pásese** copia de este decreto a Departamento de Finanzas para su conocimiento.
- 5.- **Notifique** de los decretados a las organizaciones antes individualizadas para su conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVÉSE.**

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/MS

Distribución:

- DAF
- Oficina de parte
- Carpeta de la Organizaciones



Claudia Salamanca Moris  
Administradora Municipal

